



02/03/05 - DESÍGNASE DIRECTOR NACIONAL DE RECURSOS ACUÁTICOS DEL MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA, AL PATRÓN DE CABOTAJE, SR. DANIEL MONTIEL.

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, por cese de su anterior titular;

ATENCIÓN: a lo preceptuado por el Art. 304 de la ley No. 15.809, de 8 de abril de 1986 y el Art. 56 de la ley No. 16.462, de 11 de enero de 1994,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Desígnase Director Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Patrón de Cabotaje, Sr. Daniel Montiel.

2º) Comuníquese, etc.